



Resolución Jefatural No. 120 -2007-AGN/J

Lima, 26 MAR. 2007

Visto el Expediente N° 700968, sobre solicitud de pago del 30% de Bonificación Personal y Asignación por 30 años de servicios prestados al Estado;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de visto, don Jorge Andrés Revelo Caballero, Director de Sistema de Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Dirección de Archivos Públicos, solicitó el pago del 30% de Bonificación Personal y la Asignación por 30 años de servicios prestados al Estado, al 25 de mayo de 2006;

Que, el artículo 51° y el inciso a) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, establecen el derecho de los funcionarios y servidores públicos, a percibir el pago por concepto de Bonificación Personal a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios y asimismo el pago por única vez de una Asignación por cumplir 30 años de servicios, equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales;

Que, es pertinente el pago de la Asignación por 30 años de servicios, en función a la Remuneración Total Permanente que percibe el servidor, según lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, de acuerdo al Informe y Liquidación del Área de Beneficios, Pensiones y Escalafón de la Oficina de Personal, el citado servidor ingresó a laborar el 25 de mayo de 1976, debiendo cumplir 30 años, 00 meses y 00 días el 25 de mayo de 2006;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 018-79-EF, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**



1.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don Jorge Andrés Revelo Caballero, Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, el pago de Cientotrentaitres y 65/100 Nuevos Soles (S/.133.65) por concepto de Asignación por 30 años de servicios prestados al Estado, hasta el 25 de mayo de 2006; monto equivalente a tres (03) remuneraciones totales permanentes percibidas en el mes de mayo de 2006.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Reconocer al citado servidor el 30% de Bonificación Personal a partir del 26 de mayo de 2006, por haber cumplido efectivamente 30 años, 00 meses y 00 días el 25 de mayo de 2006; bonificación ascendente a dos céntimos (S/0.02) de Nuevo Sol que deberá consignarse en la Planilla Única de Pagos a partir del 01 de abril de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Reconocer el pago de devengados ascendente a la suma de catorce céntimos de Nuevos Soles (S/0.14) correspondiente al periodo de junio a diciembre de 2007.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El egreso que demande la presente resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1.000267 Gestión Administrativa, Componente: 3.000693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Coordinación, Supervisión, Ejecución y Apoyo a la Gestión Institucional, Categoría del Gasto: 5 Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto: 1 Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11 Aplicaciones Directas, Especifica del Gasto: 13 Gastos Variables y Ocasionales, 71 Gastos de Ejecuciones Anteriores, Pliego: 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del presupuesto vigente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Teresa Carrasco Cavero  
JEFA  
Archivo General de la Nación

